



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-SPU-UNCUYO

DESTINOS Y CUPOS

UNIVERSIDAD DE DESTINO	PAIS DE DESTINO	CUPOS OFRECIDOS	BECA
Universidad de Rennes 2	FRANCIA	2 (dos)	<ul style="list-style-type: none"> • Exoneración de pago de matricula • Las universidades de destino cubrirán los gastos de alojamiento y comida durante la estancia de intercambio. • Una beca única de \$14.389 (por estudiante) para cubrir los gastos adicionales relativos al intercambio (transporte, visado, tramitación de pasaporte, seguro médico, curso de idioma, etc.)
Universidad de Lille2 Facultad de Derecho y Salud	FRANCIA	1(uno)	<ul style="list-style-type: none"> • Exoneración de pago de matricula • Las universidades de destino cubrirán los gastos de alojamiento y comida durante la estancia de intercambio. • Una beca única de \$ 14.389 para cubrir los gastos adicionales relativos al intercambio (transporte, visado, tramitación de pasaporte, seguro médico, curso de idioma, etc.)

1- PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL BICENTENARIO “INCLUSIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACION”

Auspicia. Secretaria de Bienestar Universitario

OBJETIVOS

Ofrecer a estudiantes regulares beneficiarios de Becas de Ingreso y Permanencia Universitaria (BIPU) o de alguna beca de ayuda económica otorgada por las distintas unidades académicas de la UNCUYO, la oportunidad de cursar un período académico semestral en otra universidad con pleno reconocimiento de la actividad académica realizada, previo acuerdo de la autoridad académica competente, atendiendo a todas las necesidades económicas relativas al proceso de intercambio.



DESTINATARIOS

Estudiantes regulares beneficiarios de Becas de Ingreso y Permanencia Universitaria (**BIPU**) o de alguna beca de ayuda económica otorgada por las distintas unidades académicas de la UNCUYO, que

- en el caso ser estudiantes de carreras de grado y beneficiario de beca BIPU sean estudiantes regulares desde tercer año pertenezcan a la beca BIPU VI, VII, VIII, IX, X, XI
- en caso de estudiantes de carreras de pregrado y beneficiarios de Becas BIPU, sean estudiantes regulares desde segundo año y sean beneficiarios de becas BIPU X, XI, XII.

Advertencia para estudiante de Ciencias Médicas:

Facultad de Ciencias Médicas informa a sus alumnos que no podrán solicitar reconocimiento de los cursos realizados en la universidad anfitriona si al momento de viajar no han aprobado el año anterior correspondiente (ej. No se reconocerán las materias de 5º año a los estudiantes que al momento de viajar no hayan aprobado en su totalidad el 4º año de su carrera, etc.). Esta decisión quedará plasmada en un documento que será suscripto entre el estudiante y la facultad antes de su partida (Compromiso de Reconocimiento Académico).

REQUISITOS para participar:

Estudiantes de carreras de grado:

- Ser estudiante regular de tercer año de la UNCUYO
- Ser beneficiario de alguna de las siguientes becas BIPU: VI, VII, VIII, IX, X, XI o acreditar recibir beca de ayuda económica de la facultad.
- No haber realizado estancias de intercambio académico semestrales o anuales (se excluyen las movilidades nacionales y de estancias cortas) en el marco de los distintos programas que ejecuta la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria (o antes del año 2008 la Secretaría de Relaciones Institucionales) de la Universidad Nacional de Cuyo.

Estudiantes de carreras de pregrado:

- Ser estudiante regular de segundo año de la UNCUYO
- Ser beneficiario de alguna de las siguientes becas BIPU: X, XI y XII o acreditar recibir beca de ayuda económica de la facultad.
- No haber realizado estancias de intercambio académico semestrales o anuales (se excluyen las movilidades nacionales y de estancias cortas) en el marco de los distintos programas que ejecuta la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria (o antes del año 2008 la Secretaría de Relaciones Institucionales) de la Universidad Nacional de Cuyo.

EJECUCIÓN DE MOVILIDAD

Semestre septiembre 2011-enero 2012 de la UNCuyo, dependiendo del calendario académico de la universidad anfitriona.

INSCRIPCIONES

Para inscribirse, los interesados podrán ingresar al espacio web de la SRIIRU en la página de la UNCuyo <http://www.uncu.edu.ar/relacionesinternacionales/>



SRIIRU
SECRETARÍA DE RELACIONES
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN
REGIONAL UNIVERSITARIA



**2011- AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD
Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES**

Para poder inscribirse deberán acceder a una solicitud ingresando previamente una identificación y clave personal para luego completar en su totalidad la misma.

Los datos ingresados tendrán carácter de declaración jurada y pueden ser modificados por el usuario hasta la fecha de cierre de la convocatoria.

Para quedar finalmente inscriptos los postulantes deberán **CONFIRMAR** su solicitud y **luego imprimir y presentar la constancia de inscripción**, en las fechas y horarios indicados en la presente convocatoria.

Fecha de apertura de la convocatoria:

Viernes 4 de marzo de 2011.

Habilitación del sistema informático de inscripción:

Lunes 14 de marzo de 2011

Fecha de cierre de la convocatoria y baja del sistema de inscripción:

Lunes 28 de marzo de 2011 hasta las 12h

Fechas de entrega de la constancia de inscripción:

Mesa de Entrada del Edificio de Rectorado

Miércoles 23 de marzo de 9 h a 13 h

Lunes 28 de marzo de 2011 de 14 h a 18 h

CUIDADO:

Sin la presentación de la constancia de inscripción confirmada en las fechas y horarios establecidos la postulación no será considerada y no se encontrará inscripto.

EVALUACIÓN

La evaluación estará a cargo un comité en el que se encuentran representadas las distintas unidades áreas académicas de la UNCUYO:

Sr. Germán Dueñas Ramia- Facultad de Ciencias Económicas
Sra. Isabel Roccaro- Facultad de Ciencias Económicas
Sra. Iris Perlbach de Maradona- Facultad de Ciencias Económicas
Dr. Ricardo Palma- Facultad de Ingeniería
Prof. Claudia Bertolo- Facultad de Educación Elemental y Especial
Dr. Francisco Cutroni- Facultad de Ciencias Médicas
Dra. María Elena Elaskar - Facultad de Ciencias Médicas
Lic. Marcela Quercetti - Facultad de Ciencias Médicas
Sr. Edgardo Boero Lopez- Facultad de Odontología
Sra. Claudia Denaro - Facultad de Odontología
Sra. Silvia Paez - Facultad de Odontología
Sr. Rolando Castillo- Facultad de Derecho



**2011- AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD
Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES**

Sra. Verónica Sarfati - Facultad de Derecho
Sra. Mariana Gardel de Merino- Facultad de Derecho
Sra. Adriana Giuberti- Facultad de Artes y Diseño
Sra. Laura Yanzon- Facultad de Artes y Diseño
Sr. Víctor Arrojo- Facultad de Artes y Diseño
Sra. Cristina Alemanno- Facultad de Artes y Diseño
Sr. Pablo Salcedo- Facultad de Artes y Diseño
Sr. Eduardo González- Facultad de Artes y Diseño
Sra. María Argentina Páez – Facultad de Filosofía y Letras
Sra. Isabel Domínguez – Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

1ª Etapa:

Gracias a la información suministrada por el estudiante se evaluará el rendimiento académico y antecedentes personales teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- x** Antecedentes académicos
 - o Actividades de apoyo académico: ayudantías, adscripciones, tutorías.
 - o Actividades de investigación: beca, participación en proyectos en la UNCUYO o en cualquier otra institución.
 - o Actividades de extensión: Es toda actividad extracurricular en relación directa con su formación profesional mediada u organizada por la UNCUYO y realizada en el medio social. Ej. Becas de capacitación preprofesional, pasantías educativas, etc.
 - o Capacitación y perfeccionamiento: cursos, seminarios, congresos pertinentes a su formación profesional

- x** Antecedentes personales:
 - o Experiencia laboral: Será considerada cualquier actividad laboral y adicionalmente las actividades que tengan relación directa con su formación de grado.
 - o Previa realización de movilidades nacionales
 - o Participación en organizaciones políticas, sociales, culturales, deportivas y de gestión universitaria .
 - o Distinciones, premios y menciones de honor (es considerada una distinción haber sido abanderado o escolta en el nivel medio, polimodal y/o secundario). Solo será considerada una sola vez las distinciones por una misma actividad
 - o Dominio de idioma extranjero (solo serán considerados aquellos que puedan ser acreditados con certificados de cursos o exámenes internacionales. Se dará un valor adicional al idioma extranjero del país de destino en el caso que este fuera otro que el español)



2011- AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD
Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

2ª etapa: Presentación de la documentación probatoria

Luego de la primera etapa de evaluación y de acuerdo al orden de merito resultante de la etapa anterior, se tomará contacto con los estudiantes preseleccionados por correo electrónico (se utilizarán dos cuentas de correo electrónico) para presentar la documentación probatoria correspondiente, a saber:

- Fotocopia de D.N.I. y pasaporte en caso de haber indicado en la solicitud que poseía dicho documento.
- Certificado analítico sin aplazos.
- Una carta de recomendación académica (de un docente de la UNCuyo, formato libre)
- Para los estudiantes que participen al Programa de Movilidad Estudiantil Bicentenario: Certificado que acredite ser beneficiario de beca BIPU correspondiente o de la beca de su facultad.

En cada caso y en función de los ítems completados en su solicitud, cada postulante deberá acreditar las siguientes actividades:

- Ayudantías, adscripciones o tutorías
- Actividades de investigación
- Actividades de extensión
- Distinciones y premios
- Participación en cursos, congresos, seminarios.
- Dominio de idioma extranjero

Dicha documentación deberá ser presentada en una carpeta rotulada con el nombre del postulante y siguiendo el orden de los criterios de evaluación detallados anteriormente.

Aquéllos que presenten toda la documentación correspondiente serán notificados sobre la fecha y horario exacto en que pasarán por la tercera etapa de evaluación.

Importante: Aquel estudiante que no presente la totalidad la documentación probatoria, será notificado de esta situación y no podrá pasar a la siguiente etapa de evaluación, por lo que otro estudiante será citado en su lugar de acuerdo al orden de mérito establecido.

3ª Etapa: Entrevista con los estudiantes preseleccionados

En la entrevista personal se podrá profundizar sobre cualquiera de los ítems detallados en su solicitud de participación y se solicitará indique cuáles son sus motivaciones académicas y personales para participar del programa.

Importante: aquel estudiante que habiendo sido citado a la entrevista no se presente a la misma quedará automáticamente eliminado.



SRIIRU
SECRETARÍA DE RELACIONES
INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN
REGIONAL UNIVERSITARIA



2011- AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD
Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS

Los **estudiantes finalmente seleccionados** deberán acreditar la siguiente documentación antes de su viaje:

- Seguro de accidentes, enfermedad y repatriación
- Pasaporte (de no haber sido presentado previamente),
- Copia de visa de estudiante
- Celebrar un acuerdo bilateral con la Universidad Nacional de Cuyo comprometiéndose a participar, a solicitud de la SRIIRU, en actividades que promuevan y mejoren los programas de movilidad de la UNCuyo. Dicha participación será considerada una transferencia de la experiencia acumulada a la comunidad universitaria.
- Toda aquella documentación adicional que la universidad receptora considere oportuna.

IMPORTANTE:

Considerando que la UNCuyo ofrece en forma simultánea otros programas de movilidad estudiantil semestral **sólo se puede participar en una convocatoria y aplicar a una sola universidad de destino.**

Los resultados de la presente convocatoria serán informados a través de la página web de la UNCuyo. En el mismo sitio se podrá consultar con posterioridad sobre los ítems de evaluación de cada estudiante ingresando nuevamente al sistema.

Reunión de Orientación:

Viernes 11 de marzo a las 10 h en el aula C8 del la Facultad de Filosofía y Letras de de la UNCuyo

Para mayor información, dudas o inquietudes comunicarse con el Instituto Franco-Argentino de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria por correo electrónico a franco-argentino@uncu.edu.ar o telefónicamente al (261) 413 5000 (int. 3020- 3068)

Horarios de información presencial: Martes y jueves de 10h a 13 h. Oficina 17 Anexo Rectorado- 1º piso.